

8.- CRITERIOS SOBRE LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO. (DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA)

Según el Decreto 86/2015, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora y para el alumnado de bachillerato será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

8.1.- ETAPA ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: 1º, 2º, 3º (1º ciclo) y 4º(2º ciclo)

5%: Competencias sociais e cívicas.(CSC) Conciencia e expresións culturais (CCEC)
[Educación cívica e constitucional. Prevención da violencia. Educación e seguridade viaria]

10%: Competencia en comunicación lingüística (CCL) Competencia dixital (CD) Competencia en aprender a aprender (CAA).[Expresión oral e escrita. Tecnoloxía da información e da comunicación]

5%: Sentido de iniciativa e espírito emprendedor (CSIEE). [Emprendemento. Destreza de traballo en grupo Educación cívica e constitucional]

10%: Competencia en comunicación lingüística (CCL). Expresión oral.

10%: Competencia en comunicación lingüística (CCL). Comprensión lectora e expresión escrita

60%: Media dos instrumentos de avaliación empregados para os EA concretos. Comprensión lectora e expresión escrita

CONCRECIÓN CRITERIOS CALIFICACIÓN – ESO (INCLUIDO PMAR, 2º Y 3º)					
PorcentaJe 1º 2º 3º, 4º PMar	Grado mínimo de consecución	ProcedImIentos	Instrumentos	Competencia clave	Elementos transversales
10% 5%	80%	Análisis de las producciones Intercambios orales Cuestionarios Lectura de textos	Presentación de trabajos Realización de tareas no plazo marcado, Exposiciones orales Uso das TIC	Competencia en comunicación lingüística (CCL) Competencia dixital (CD) Competencia en aprender a aprender (CAA).	Expresión oral e escrita. Tecnoloxía da información e da comunicación
10% 5%	80%	Análisis de las producciones dos alumnos Intercambios orales	Presentación de trabajos colaborativos e proyectos	Sentido de iniciativa e espírito emprendedor. (CSIEE).	Emprendemento Destreza de traballo en grupo Educación cívica e constitucional
10% 5%	80%	Análisis del Cuaderno de clase	Rúbrica	Competencia en comunicación lingüística (CCL)	Expresión escrita
10% 10%	60%	Lectura y análisis de una obra literaria	Cuestionario	Competencia en comunicación lingüística (CCL)	Comprensión lectora Expresión escrita.
60% 75%	50%	Cada dos UD una	Pruebas	Competencia en	Comprensión

CONCRECIÓN CRITERIOS CALIFICACIÓN – ESO (INCLUIDO PMAR, 2º Y 3º)

Porcentaje 1º 2º 3º, 4º PMar	Grado mínimo de consecución	Procedimientos	Instrumentos	Competencia clave	Elementos transversales
		proba	específicas para los EA concretos	comunicación lingüística (CCL)	lectora Expresión escrita.

RÚBRICA PARA EVALUAR EL CUADERNO DE CLASE

Nombre		Curso		Fecha	
CATEGORÍA	INDICADORES				
Presentación	Posee identificación completa del alumno e de la materia, letra legible. Portada decorada. Presentación adecuada. Presenta el cuaderno en la fecha indicada	Posee identificación completa del alumnado y de la materia, letra legible. Presenta el cuaderno en la fecha indicada	No posee el nombre correctamente señalado; con letra legible. No se presenta en la fecha correspondiente	Cuaderno en pésimas condiciones	
	0,25 punto	0,15 puntos	0 puntos	0 puntos	
Orden	Respeto siempre la estructura y el orden de los contenidos entregados en la clase.	Respeto casi siempre la estructura y el orden de los contenidos entregados en la clase.	No respeta la estructura y el orden de los contenidos entregados en clase. Presenta hojas en blanco o con otros contenidos	Non posee ningún orden	
	0,25 punto	0,15 puntos	0,05 puntos	0 puntos	
Contenido	Posee todos los contenidos y todos los esquemas e/ou mapas conceptuales, resúmenes... entregados en clase	Posee la mayor parte de los contenidos, la mayoría de los esquemas y/u mapas conceptuales, resúmenes... entregados en clase	Posee escasamente los contenidos y esquemas y/o mapas conceptuales, resúmenes... entregados en clase	No tiene apuntes, no realizó ningún esquema ni mapas conceptuales o resúmenes	
	0,5 punto	0,3 puntos	0,15 puntos	0 puntos	
				TOTAL	

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL y CONVOCATORIAS ORDINARIA E EXTRAORDINARIA

La nota de cada una de las tres evaluaciones será la suma de todos los porcentajes anteriores. En ningún caso podrá ser evaluado positivamente en la nota final aquel alumno o alumna calificado con un cero en cualquiera de los apartados.

Como la materia está formada por Lengua y Literatura, el alumnado deberá obtener en cada una de las dos partes, por lo menos, la mitad de la puntuación establecida. De no superar alguna de las dos partes, el alumnado suspenderá la evaluación o la materia, tanto en junio como en septiembre.

Procedimientos

En cada evaluación se realizarán, cuando menos, dos pruebas escritas; para poder hacer la nota media de las pruebas escritas, el alumnado tiene que tener una puntuación mínima 3.5 puntos en cada examen.

Respecto a la competencia lingüística, el alumnado deberá mostrar capacidad para utilizar la lengua española con fluidez y adecuación en los diferentes contextos comunicativos. Utilizará el registro formal evitando coloquialismos, vulgarismos, interferencias, etc.; por reiterados fallos en este aspecto se le podrá penalizar hasta con 0.5 puntos. En lo que respecta a la corrección ortográfica, las faltas (incluidos los errores en el uso de la tilde) se penalizarán con 0.1 en la calificación final otorgada en la prueba, hasta un máximo de 1,5 puntos. Se tendrán especialmente en consideración los errores cometidos en la ortografía de aquellas palabras trabajadas en la evaluación.

El alumnado tiene el deber realizar los exámenes de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio utilizando únicamente el material que autorice el profesorado que realiza la prueba. La realización fraudulenta o copia en un examen mediante cualquier tipo de material o método que sea detectada en supondrá la calificación de 0,0 en la correspondiente convocatoria. Igualmente, con las mismas consecuencias, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

La nota de cada evaluación resultará de la aplicación de los siguientes porcentajes:

1º ESO

60% pruebas objetivas. Media dos instrumentos de evaluación empleados para los EA concretos. Exámenes.

10% plan individual de lectura. Competencia en comunicación lingüística (CCL). Comprensión lectora

10% proyecto literario individual. Competencia en comunicación lingüística (CCL). Expresión escrita.

10% tareas individuales escritas y orales, trabajo diario. Competencia en comunicación lingüística (CCL). Expresión oral y escrita.

10%, plan ortográfico. Competencia en comunicación lingüística (CCL). Expresión escrita.

2º, 3º y 4º ESO

70% pruebas objetivas. Media dos instrumentos de evaluación empleados para los EA concretos. Exámenes.

10% plan individual de lectura. Competencia en comunicación lingüística (CCL). Comprensión lectora. Expresión oral y escrita.

20% tareas, proyectos, trabajo diario, esfuerzo, implicación en la materia. Competencia en comunicación lingüística (CCL). Comprensión lectora

La nota final sería el resultado de la nota media de las tres evaluaciones. Después de cada evaluación habrá recuperación para aquel alumno/a que tenga la materia suspensa. En aquellos casos en los que la evaluación no fuese aprobada y tuviese que hacer la recuperación, será la nota más alta de las dos pruebas (la suspensa y la de recuperación) la que se tendrá en cuenta a la hora de establecer la nota media, siempre que sea superior a 3.5 puntos.

No habrá prueba final.

En la convocatoria extraordinaria de **septiembre** el departamento elaborará una prueba basada en el trabajo del curso. Para aprobar es necesario un 5 en la prueba (de 4,5 a 4,9 se redondeará a 5, de 4,1 a 4,4 se redondeará a 4).

CRITERIOS DE CUALIFICACIÓN DE BACHILLERATO

1º CURSO

En cada evaluación se realizarán por lo menos dos pruebas escritas. Para poder hacer la nota media de las pruebas escritas, el alumnado tiene que tener un mínimo de 3.5 puntos en cada examen.

El porcentaje en el que se reparten los distintos apartados de la materia será:

- El 80% de la nota lo constituyen las pruebas escritas.

- El 20% de la nota lo constituyen los siguientes aspectos:

. Las lecturas programadas por el Departamento, que se evaluarán mediante el abordamiento en clase de algunos apartados del libro propuesto, preguntas orales o pruebas escritas.

. El trabajo diario, la documentación escrita de los trabajos realizados, la realización de actividades de forma diaria en casa y en el aula. El cuaderno de clase será revisado periódicamente por el profesor/a que en sus anotaciones atenderá a datos importantes como presentación, caligrafía, ortografía y la autocorrección de las actividades diarias.

. La competencia oral, la participación oral en clase, lecturas en voz alta, exposiciones orales, argumentaciones en torno a un tema relacionado con la materia.

. La aceptación de las normas y el esfuerzo, la colaboración y la actitud proactiva ante la asignatura y en relación al restante alumnado y al profesorado de la materia.

En ningún caso podrá ser evaluado positivamente en la nota final aquel alumno/a calificado con un 0 en cualquiera de estos apartados.

Procedimientos

En lo que respecta a la corrección ortográfica, las faltas se penalizarán con 0.25 en la calificación final otorgada, hasta un máximo de 2 puntos. Se tendrán especialmente en consideración los errores cometidos en la ortografía de aquellas palabras trabajadas en la evaluación.

Respecto a la competencia lingüística, el alumnado deberá mostrar capacidad para utilizar la lengua española con fluidez y adecuación en los diferentes contextos comunicativos. Utilizará el registro formal evitando coloquialismos, vulgarismos, interferencias, etc.; por reiterados fallos en este aspecto se le penalizarán hasta con 1 punto.

Como la materia está formada por Lengua y Literatura, el alumnado deberá obtener en cada una de las dos partes, por lo menos la mitad de la puntuación establecida. De no superar la parte de Literatura o la de Lengua, el alumnado suspenderá la evaluación o la asignatura, tanto en junio como en septiembre.

No habrá prueba final.

La nota final sería el resultado de la nota media de las tres evaluaciones. Después de cada evaluación habrá recuperación para aquel alumno/a que tenga la materia suspensa. En aquellos casos en los que la evaluación no fuese aprobada y tuviese que hacer la recuperación, será la nota más alta de las dos pruebas (la suspensa y la de recuperación) la que se tendrá en cuenta a la hora de establecer la nota media final, siempre que sea superior a 3.5 puntos.

El alumnado tiene el deber de realizar los exámenes de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio utilizando únicamente el material que autorice el profesorado que realiza la prueba. La realización fraudulenta o copia en un examen mediante cualquier tipo de material o método detectada en el proceso de evaluación, supondrá la calificación de 0,0 en la correspondiente convocatoria. Igualmente, con las mismas consecuencias, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Segundo curso de Bacharelato

Los exámenes se ajustarán, en la medida en que lo permita la materia incluida en ellos, al modelo de preguntas propio de las pruebas ABAU.

En su corrección se valorarán:

I. Competencia comunicativa

- a) Comprensión textual
- b) Producción textual

II. Contenidos específicos de la materia: Lengua y Literatura. (En función de la parte del currículo objeto de evaluación)

- c) Lengua y gramática
- e) Literatura

En cada evaluación se realizarán por lo menos dos pruebas escritas; para poder hacer la nota media de las pruebas escritas, el alumnado tiene que tener un mínimo de 3.5 puntos en cada examen.

El porcentaje en el que se reparten los distintos apartados de la materia será:

- El 80% de la nota lo constituyen las pruebas escritas.
- El 20% de la nota lo constituyen los siguientes aspectos:
 - . Las lecturas programadas por el Departamento, que se evaluarán mediante el trabajo en clase sobre algunos apartados del libro propuesto, preguntas orales o pruebas escritas.
 - . El trabajo diario, la documentación escrita de los trabajos realizados, la realización de actividades de forma diaria en casa y en el aula. El cuaderno de clase será revisado periódicamente por el profesor/a que en sus anotaciones atenderá a datos importantes como presentación, caligrafía, ortografía y la autocorrección de las actividades diarias.
 - . La competencia oral, la participación oral en clase, lecturas en voz alta, exposiciones orales, argumentaciones en torno a un tema relacionado con la materia.
 - . La aceptación de las normas y el esfuerzo, la colaboración y la actitud proactiva ante la asignatura y en relación al restante alumnado y al profesorado de la materia.

En ningún caso podrá ser evaluado positivamente en la nota final aquel alumno/a calificado con un 0 en cualquiera de estos apartados.

Procedimientos

En lo que respecta a la corrección ortográfica, las faltas se penalizarán con 0.25 en la calificación final otorgada, hasta un máximo de 2 puntos. Se tendrán especialmente en consideración los errores cometidos en la ortografía de aquellas palabras trabajadas en la evaluación.

Respecto a la competencia lingüística, el alumnado deberá mostrar capacidad para utilizar la lengua española con fluidez y adecuación en los diferentes contextos comunicativos. Utilizará el registro formal evitando coloquialismos, vulgarismos, interferencias, etc.; por reiterados fallos en este aspecto se le penalizará hasta con 1 punto.

Como la materia está formada por Lengua y Literatura, el alumnado deberá obtener en cada una de las dos partes, por lo menos la mitad de la puntuación establecida. De no superar la parte de Literatura o la de Lengua, el alumnado suspenderá la evaluación o la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria..

No habrá prueba final.

La nota final sería el resultado de la nota media de las tres evaluaciones. Después de cada evaluación habrá recuperación para aquel alumno/a que tenga la materia suspensa. En aquellos casos en los que la evaluación no fuese aprobada y tuviese que hacer la recuperación, será la nota más alta de las dos pruebas (la suspensa y la de recuperación) la que se tendrá en cuenta a la hora de establecer la nota media, siempre que sea superior a 3.5 puntos.

El alumnado tiene el deber de realizar los exámenes de acuerdo con los principios de mérito individual y a la autenticidad del ejercicio utilizando únicamente el material que autorice el profesorado que realiza la prueba. La realización fraudulenta o copia en un examen mediante cualquier tipo de material o método detectada en el proceso de evaluación, supondrá la calificación de 0,0 en la correspondiente convocatoria. Igualmente, con las mismas consecuencias, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.